



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2024-A-MDP

Pachia, 02 de enero del 2024

VISTO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°077-2023-CM-MDP de fecha 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pachia para el Año Fiscal 2024, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante la Ley N° 31953 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°077-2023-CM-MDP se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital Pachia, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2024.

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PARA EL PERIODO FISCAL 2024, acuerdo a los siguiente:

(En soles)	
Gasto Corriente	3,740,917.00
Gasto de Capital	4,599,713.00
Servicio de la Deuda	-----
Total	8,340,630.00.

El desgagado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia, promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En soles)	
Recursos Ordinarios	1,305,366.00
Recursos Directamente Recaudados	831,796.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Donaciones y Transferencias	551,204.00
Recursos Determinados	5,652,264.00
Total	8,340,630.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: APROBAR, la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Pachia, correspondiente al Año Fiscal 2024, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ALBERTO TANTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ;